

PROTOCOLIZACIÓN DE:

LA CERTIFICACION EMITIDA EN IDIOMA CASTELLANO POR EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL ENCARGADO DE LA CIUDAD DE MADRID - ESPAÑA, MEDIANTE LA CUAL SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL Y VIGENCIA DE LA EMPRESA ESPAÑOLA MOVILWAY SL Y SU RESPECTIVA APOSTILLA.

FECHA:

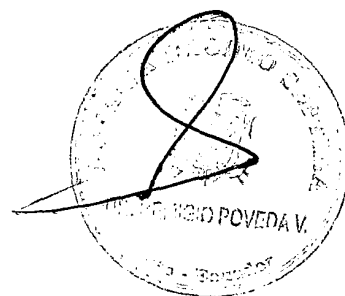
19 ABRIL 2012

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

JSP



LEXIM

abogados

Quito D.M., 17 de Abril de 2012

Señor Doctor

REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Ciudad.-

Señor Notario:

Yo, **José Luis Cuesta Ribadeneira**, ecuatoriano, mayor de edad, de profesión Abogado, por medio de la presente, solicito muy comedidamente se sirva protocolizar en un solo cuerpo los documentos que a continuación detallo, correspondientes a la Compañía **MOVILWAY SL**, de nacionalidad española, accionista de la empresa ecuatoriana **MOVILWAY ECUADOR S.A.**:

- Certificación emitida en idioma castellano por el señor Registrador Mercantil Encargado de la ciudad de Madrid - España, mediante la cual se acredita la existencia legal y vigencia de la empresa española **MOVILWAY SL** y su respectiva Apostilla;

Hecho se servirá entregarme tres (3) copias certificadas del documento incorporado en el protocolo actualmente a su cargo y proceder con la devolución de los instrumentos originales.

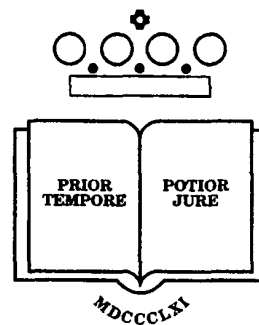
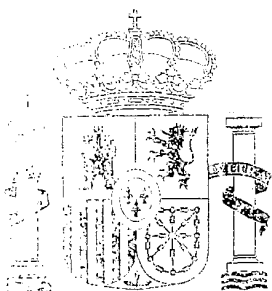
Muy Atentamente,



Dr. José Luis Cuesta Ribadeneira

Mat. 12.470 C.A.P.

C.C. 060317034-1



LEONARDO

Registro Mercantil de Madrid

Certificación



Paseo de la Castellana, 44
28046 MADRID

EL QUE SUSCRIBE REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID

CERTIFICO: Que a petición expresa de DOÑA MARIA TABOADA GARCÍA, con número de NIF. 44597090K, solicitando certificación de inscripción y vigencia de la sociedad denominada "MOVILWAY SL"; he examinado los Libros del Archivo de mi cargo de los cuales resulta:

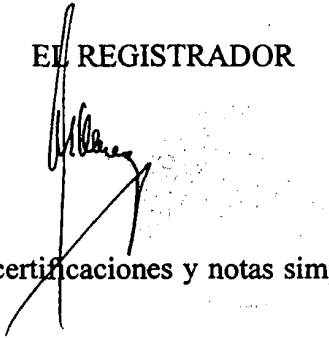
PRIMERO: Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-488398, folio 62, del tomo 27107, extendida el 4 de Noviembre de 2009, en virtud de copia de la escritura otorgada en Madrid, el 9 de Octubre de 2009, ante su Notario Don José Miguel García Lombardia, con el número 1584, consta inscrita en este Registro Mercantil la Sociedad denominada "MOVILWAY SL", la cual fue constituida mediante dicha escritura.

SEGUNDO: Y que en la propia hoja, por lo tanto, no figura inscrita la disolución ni liquidación de la Sociedad de la que se certifica, por lo que continua VIGENTE según el Registro.

SIENDO DE ADVERTIR, que conforme al Artículo 378 y a la Disposición Transitoria 5ª del R.R.M., la hoja abierta a la Sociedad de que se certifica, aparece CERRADA PROVISIONALMENTE, por no haberse depositado los correspondientes estados contables.

Y para que conste y no existiendo en el libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la Sociedad de la que se certifica, expido la presente, que va extendida en dos hojas de papel timbrado de este Registro, con números 6260338 y 6260339 y la firmo en Madrid, a 23 de Febrero de dos mil doce.

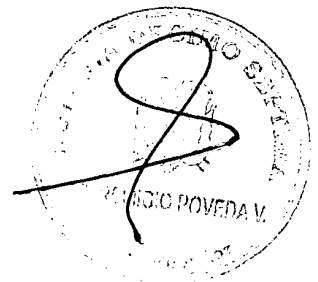
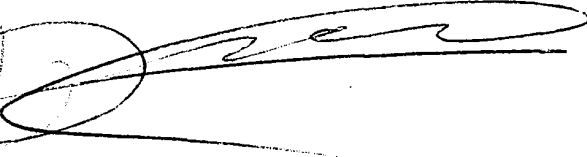
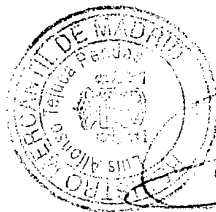
EL REGISTRADOR



Presentada en el Libro Diario de certificaciones y notas simples con el asiento número 24721/2012.

Hons. S/m

Registrador Mercantil - Encargado de Madrid. Legitimada
la firma de D. Manuel Villanueva Gil
..... Registrador Mercantil de Madrid
Madrid, 28 de Febrero de 2012



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Country/Pays:	España		
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	CALVO GONZALEZ DE LARA, JOSE ANTONIO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	REGISTRADOR		
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	REGISTRO MERCANTIL DE MADRID		
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	13/02/2012
7. por by/par	JEFA DE NEGOCIADO		
8. bajo el número Nº/sous nº	2012/7807		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	Firma válida GIL CRISTOBAL, MIGUEL ANGEL 

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:\$I1h-JU92-HkYk-ce9Y

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:\$I1h-JU92-HkYk-ce9Y

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:\$I1h-JU92-HkYk-ce9Y

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ & :



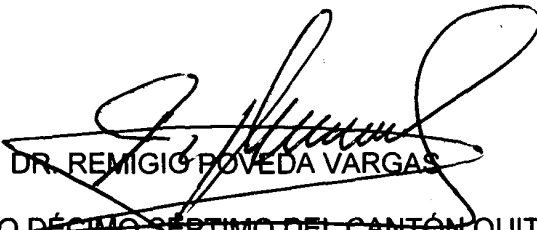
Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- A petición del Doctor Jose Luis Cuesta Rivadeneira, con matricula profesional número doce mil cuatrocientos setenta, del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría actualmente a mi cargo, LA CERTIFICACION EMITIDA EN IDIOMA CASTELLANO POR EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL ENCARGADO DE LA CIUDAD DE MADRID - ESPAÑA, MEDIANTE LA CUAL SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL Y VIGENCIA DE LA EMPRESA ESPAÑOLA MOVILWAY SL Y SU RESPECTIVA APOSTILLA, que antecede, constante en CUATRO FOJAS útiles.- Quito a, diecinueve de abril del dos mil doce.- firmado doctor Remigio Poveda Vargas.- El Notario.- Hay un sello.-



Notaria 17

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito en el mismo lugar y fecha de su protocolización.-


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DÉCIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.